

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20718 *Resolución de 3 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (Illes Balears), de corrección de errores de la de 25 de septiembre de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 25 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 2 de octubre de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 131995, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado».

Sant Antoni de Portmany, 3 de octubre de 2023.–El Alcalde, MARCOS SERRA COLOMAR.